



Ministerio de Educación  
Secretaría de Gestión Educativa

# CIRCULAR S.G.E. N° 17 /2021

<p><b>PRODUCIDA POR:</b> SEÑORA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA <b>LIC. BRENDA HIDALGO</b></p>	<p><b>FECHA:</b> <b>13 SEP 2021</b></p>
<p><b>PARA INFORMACIÓN DE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL, LIC. NANCY DÍAZ</li> <li>• DIREC. PROVINCIAL DE EDUC. PRIMARIA: SUPERV. GRAL. MÓNICA DIAZ</li> <li>• DIREC. PROVINCIAL DE EDUC. SECUNDARIA: PROF. PATRICIA ELIANA LOBO</li> <li>• DIREC. PROVINCIAL DE EDUCACIÓN RURAL: PROF. LEON CAMJI</li> <li>• DIREC. PROVINCIAL EDUCACIÓN ESPECIAL, PROF. MARTHA TAPIA</li> <li>• DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS, PROF. ADRIANA E. CARRIZO</li> <li>• DIREC. PROV. DE EDUC. MUNICIPAL, PRIVADA, SOCIAL Y COOP., PROF. CLAUDIA MADINA</li> <li>• DIREC. PROV. DE EDUC. TEC. Y FORMACION PROFESIONAL: PROF. MIGUEL SANDOVAL</li> <li>• DIREC. PROV. EDUCACIÓN SUPERIOR, PROF. ANAHÍ PEREA</li> <li>• DIREC. PROV. EDUCACIÓN FISICA, SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN. PROF. ARIEL MASCAREÑO</li> </ul>	<p>Ref: S/ MEDIDAS RELACIONADAS A LA FIESTA DE LOS ESTUDIANTES</p>

**Asunto:**

La semana de las y los estudiantes siempre fueron jornadas de encuentros y entretenimiento entre grupos de pares, las cuales si bien antes no estaban condicionadas, hoy conllevan limitaciones propias por la pandemia, es por esto que apelamos a la responsabilidad social para aminorar los riesgos de contagio masivo.

De esa forma, los festejos en las instituciones educativas no escapan al contexto en el que estamos anclados. Los típicos encuentros de esta fecha pasan a cobrar otro valor y otra forma, **"lo que se busca no es prohibir la celebración sino evitar los excesos, trabajando articuladamente entre las instituciones, las familias y adultos referentes para generar acuerdos y prácticas de contención y cuidado"**, por ello y atento a las medidas Sanitarias que las unidades educativas llevan a cabo para el cuidado y con el respeto a protocolos aprobados, se comunica a Uds. y por su intermedio a los Equipos Directivos de las escuelas bajo su dependencia, que el Ministerio de Educación a través de la Secretaria de Gestión Educativa trabajó en forma conjunta con las Direcciones del área informando que se encuentran autorizadas las acciones recreativas en el marco de "La semana de las y los estudiantes: actividades lúdicas, recreativas, deportivas y artísticas" del **16 al 22 de Septiembre, por Agenda Escolar.**

En las instituciones educativas con presencialidad plena, podrán celebrarlos en las cuatro fechas asignadas. En el caso de las instituciones con presencialidad parcial se proponen los días 16 y 17 de septiembre para la burbuja 1 y los días 20 y 22 para la burbuja 2.

Los festejos deben realizarse en espacios con buena ventilación y/o abiertos como patios, canchas y otras dependencias con sus respectivas autorizaciones para trasladarse en el caso de ser necesario.

Se solicita que los equipos directivos administren los espacios disponibles para la realización de las acciones programadas para la semana mencionada con suspensión de actividades áulicas durante media jornada.

En lo que respecta a la participación de concursos vinculados a la elección de la reina o afines, desde la Secretaria de Gestión Educativa se considera inadecuada su implementación en las escuelas por lo que se deben establecer modalidades de participación en actividades que sean representativas de los tiempos actuales promoviendo la solidaridad, el compañerismo, el respeto y otros valores colectivos. Los espacios educativos institucionales, tanto privados como públicos, no pueden justificar "competencias" que catalogan, clasifican y etiquetan cuerpos mediante la naturalización de los roles y estereotipos de género sobre las mujeres, disidencias y minorías de género, por lo que se sostiene que estas actividades no deben llevarse a cabo en las instituciones escolares.

Atentamente



  
Lic. BRENDA HIDALGO  
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION